

Secretaría
Alcalde

OTROS DATOS

Código para validación: GUWF9-2IUA8-K7UXO
Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2023 a las 9:18:31
Página 1 de 4

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Es la copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110589 GUWF9-2IUA8-K7UXO 38B949745D20462BB6669FE3A22B90A91F4D93FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firma. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: 1. C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, CN=52113398E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-52113398E, Description=Ref:AEAT/AEA70030/PUESTO 142338/12072021010051 (CN=AC: Representación, OU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 24/03/2023 9:16:48

Grupo de Concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

PODEMOS
Torrejón de Ardoz

Olga M^a Jiménez Velado, portavoz del Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presentan ante este Pleno la siguiente:

MOCIÓN EN LA QUE RECLAMAMOS AL EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL PLENO.

El Pleno es el órgano de máxima representación política de los ciudadanos y ciudadanas de Torrejón de Ardoz. Lo preside el alcalde y lo conforman los concejales y concejalas electos de la legislatura. Desde este espacio se debaten y se toman los acuerdos sobre las decisiones económicas, políticas o normativas más importantes de nuestra ciudad.

Por todo esto, reclamamos la importancia de los acuerdos, así como el cumplimiento de los mismos. En el marco de la presente legislatura comprendida entre los años 2019 y 2023 siguen sin resolver algunas de las cuestiones y acuerdos más importantes para nuestros vecinos y vecinas:

1. Pleno de Septiembre de 2019. Declaración Institucional conjunta en apoyo a los torrejoneros afectados por las promociones de Fidere y Lazora.

ACUERDOS:

- Incorporar en el marco de la política municipal de vivienda la máxima de que la **vivienda social** sea considerada como un servicio de interés general.

Exigir a los fondos buitre las siguientes medidas:

- Mantener las prórrogas de los nuevos contratos de alquiler con los antiguos arrendatarios.
- Garantizar el derecho a compra por una cantidad idéntica al precio máximo que figura en la calificación definitiva.

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext. 9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz

OTROS DATOS

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA

Código para validación: GUWF9-2IUA8-K7UXO
Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2023 a las 9:18:31
Página 2 de 4



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110589 GUWF9-2IUA8-K7UXO-38B949745D20462B6B69FEA22B90A91F4D90FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.cajay-aragon.es firmado por: I. CRES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJÓN DE ARDOZ, CID:3.3.4.197AVATE-S-7684-66001, CN=52113380E OLEGA MARIA JIMENEZ (S: V88436001), SN=JIMENEZ VELADO, O=OLEGA MARIA, SERIALNUMBER=DCES-SZ113399E, Description=Rel/AEA/REA/1030/PUESTO 1142339/12072021093051 (CI=ACT: Representación, GU=CERES, O=FNMT-RCM, C=ES) el 24/03/2023 9:16:48.

Grupo de Concejales
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

PODEMOS
Torrejón de Ardoz

Instar a la Comunidad de Madrid:

- A no permitir la enajenación de las viviendas con protección pública a sociedades o fondos de inversión inmobiliaria.
- A que establezca el precio máximo de las viviendas y que se fije en función de la valoración de la Dirección General de la Vivienda.
- Garantizar el derecho de tanteo y retracto para que las ventas que se realicen sean ofertadas previamente a los beneficiarios.
- Prorrogar el alquiler, manteniendo las mismas condiciones para quienes no opten a la opción a compra.

1. Pleno Noviembre 2019. Moción de PODEMOS, por la dignificación de la vida de las personas que viven en Residencias, así como las condiciones laborales de los profesionales que en ellas trabajan.

ACUERDO: Incrementar las inspecciones en Residencias (especialmente las relativas al mantenimiento de instalaciones, al cumplimiento del personal, calidad de materiales, aportaciones nutricionales en la alimentación, etc.), así como hacer públicas las sanciones emitidas y a analizar los ratios de atención establecidos entre personas atendidas y cuidadores, valorando su adecuación a los actuales perfiles de dependencia existentes. Creando un órgano representativo de control en cada residencia.

2. Pleno Febrero 2020. Moción de PODEMOS para implantación en la vía pública de contenedores exclusivos para residuos orgánicos.

ACUERDO: Apostar por el reciclaje de la materia orgánica mediante la puesta en funcionamiento de los contenedores marrones cuando **el Centro Medioambiental de Reciclaje de Loeches esté en funcionamiento.**

3. Pleno Febrero 2021.

ACUERDO: Elaboración del inventario del arbolado de la ciudad y del informe de la evaluación de riesgo de caída del arbolado.

Email: grupo@podemostorrejon.info - grupopodemos@ayto-torrejon.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz

OTROS DATOS

Código para validación: GUVF9-2IUA8-K7UXO
Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2023 a las 9:18:31
Página 3 de 4

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3110589 GUVF9-2IUA8-K7UXO 388949745D20462B8669FE3A22B9DA91F4D93FA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreion.es Firmado por: I. CRES. O GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ. CID:24.03.2023 9:18:31. FIRMAS: V88436001. CN=52113399E OLGA MARIA JIMENEZ (R: V88436001). SN=JIMENEZ VELAOD. G=OLGA MARIA. SERIALNUMBER=IDCES-52113399E. Descripción=Referencia:TAEXAT0030PUUESTO 142339/2072021093051 (C=VAE Ayuntamiento, O=FCERES. O=FNMT-RCM, C=ES) el 24/03/2023 9:16:48.

Grupo de Concejales

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz



4. Pleno Mayo 2021.

ACUERDO: Acceso peatonal y ciclista en el Polígono de los Almendros.

5. Pleno Junio 2021.

ACUERDO: Instalación de paneles acústicos en el Barrio San José

ACUERDO: Dotar de sombra a todos los parques infantiles de nuestra ciudad en época estival.

6. Pleno Septiembre 2021.

ACUERDO: Coordinación con la partición de otros sectores de la ciudad para la implantación de una Zona de Bajas Emisiones.

ACUERDO para adecuar la completa accesibilidad del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y el teatro "José María Rodero".

7. Pleno Febrero 2022.

ACUERDO: Denominar con el nombre de Almudena Grandes a una calle de la ciudad, como merecido homenaje a una de las escritoras más ilustres de nuestro país.

8. Pleno Abril 2022.

ACUERDO: Reducir al máximo el uso del papel en todos los ámbitos del Ayuntamiento.

9. Pleno Marzo 2022.

ACUERDO: Apoyar la resolución del conflicto del Sáhara Occidental en el marco del proceso de descolonización sustentado en las resoluciones de la ONU, incluido el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí.

Email: grupopodemostorreion.info- grupopodemos@ayto-torreion.es
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001
Plaza Mayor 1-Planta Baja
28850 - Torrejón de Ardoz

OTROS DATOS

Código para validación: **GUWF9-2IUA8-K7UXO**
 Fecha de emisión: 24 de Marzo de 2023 a las 9:18:31
 Página 4 de 4

FIRMAS

ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA

Grupo de Concejales

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

PODEMOS
Torrejón de Ardoz

10. Pleno Mayo 2022:

ACUERDO: Programas y Campañas de prevención del suicidio. Aumentar y reforzar el número de profesionales de salud mental por habitantes.

11. Pleno Junio 2022:

ACUERDO: Conversión de la Sareb en un instrumento para garantizar el derecho a la vivienda y los mecanismos de cesión a los ayuntamientos.

12. Pleno Octubre 2022:

ACUERDO: Aumentar a 300 m. la distancia para la instalación de unidades de suministro (gasolineras).

13. Pleno Noviembre 2022

ACUERDO: Incidir en la retirada del amianto de las construcciones públicas y privadas.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz al cumplimiento de los acuerdos del Pleno, así como a salvaguardar el órgano de máxima representación política de los vecinos y vecinas de Torrejón de Ardoz.

Torrejón de Ardoz a 23 de Marzo de 2023

52113399E OLGA
 MARIA JIMENEZ
 (R: V88436001)

Firmado digitalmente por
 52113399E OLGA MARIA
 JIMENEZ (R: V88436001)
 Fecha: 2023.03.23
 21:27:54 +01'00'

Fdo. Olga Jiménez Velado
 Portavoz Grupo Municipal
 Podemos Torrejón de Ardoz

Email: grupopodemostorrejon.info - grupopodemostorrejon@ayto-torrejon.es
 Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)
 Whatsapp:640094422

NIF: V-88436001
 Plaza Mayor 1-Planta Baja
 28850 - Torrejón de Ardoz